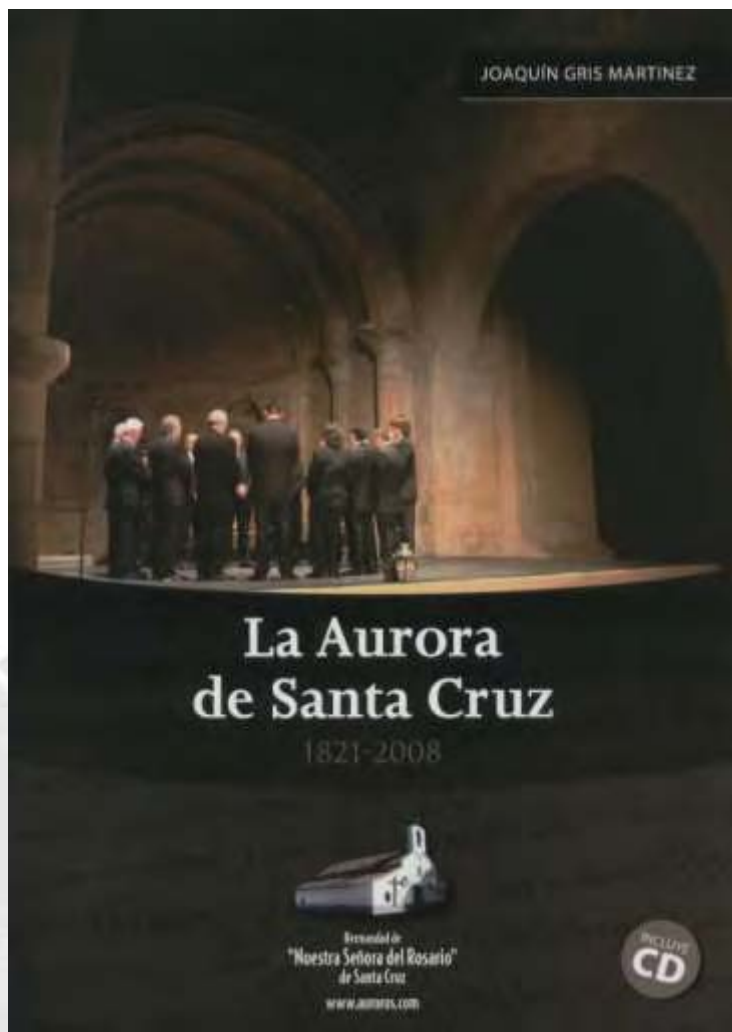


# 2008

Hermandad de Auroros  
Nuestra Señora del  
Rosario de Santa Cruz

Joaquín Gris Martínez



## [PRESENTACIÓN DEL DISCO LIBRO “LA AURORA DE SANTA CRUZ, 1821-2008”]

[Publicado por la "Hermandad de Auroros de Nuestra Señora del Rosario", esta nueva entrega repasa la historia pasada y la más reciente de esta hermandad. Sus 142 páginas nos sitúan, con datos y fechas, en la evolución que ha experimentado este grupo en sus 187 años de historia. Incluye una galería fotográfica y un disco con 10 nuevas canciones, entre las que destacan "la correlativa" y "el sacerdote".]

Santa Cruz (Murcia), Iglesia parroquial "Cristo de la Expiración", 5 de octubre 2008

### PALABRA LEÍDAS POR EL SECRETARIO DE LA HERMANDAD DE NTR<sup>a</sup>. SR<sup>a</sup>. DEL ROSARIO DE SANTA CRUZ, JOAQUÍN GRIS MARTÍNEZ

Ante la imagen de Ntr<sup>a</sup> Sr<sup>a</sup> del Rosario y con la autorización de nuestro hermano mayor, José Ángel Roca Sánchez, y del cura párroco, don Leandro Fernández López, voy a saludar al Il<sup>tm</sup>º Sr. Antonio Martínez López, director general de Promoción Cultural, así como a los muy queridos hermanos cantores de la aurora de Abanilla, Alcantarilla, Caudete, Javalí Nuevo, Javalí Viejo, La Copa (Bullas), Lorca, Rincón de Seca, Yecla y Santa Cruz, y muy especialmente a las nuevas hermanas cantoras de la aurora de Monteagudo, además de los hermanos de tarja, vecinos y amigos que esta mañana nos acompañan.

Por segundo año consecutivo, volvemos a presentar un nuevo libro si bien en esta ocasión está acompañado de un disco que contiene diez salves representativas, cada una de ellas, de estilos musicales singulares y pertenecientes a los tiempos litúrgicos de ordinario, pasión y difuntos.

Este nuevo disco libro viene a cubrir la necesidad de aunar en un mismo soporte y formato asequible, tanto los cantos religiosos de los auroros de Santa Cruz, como los datos biográficos desde su origen, en 1821, con la creación de la Hermandad de Ntr<sup>a</sup> Sr<sup>a</sup> del Rosario.

Antes de continuar quiero señalar que todo lo que este disco libro recoge en relación tanto a los cantos como a su actividad como entidad religiosa, no hubiera sido posible sin el entusiasmo, devoción y profundo amor mariano que los auroros santacrucenses, desde su origen, tienen a la que en las salves denominamos como “reina del cielo y tierra”, “madre del Verbo encarnado”, “madre del Señor”, “estrella relumbrante”, “madre de misericordia”, “patrona real”, “clementísima Aurora”, “madre piadosa”, “consuelo del afligido”, “antorcha brillante”, “aroma oloroso”, “luna sin menguante”, “rosa de la primavera”, “fuente de gracia”, “espejo glorioso”, “reina de consolación”, “divina flor de las flores”, “soberana reina”, “flor fragante del Carmelo”, “amparo de pecadores”, “refugio del desvalido”, en definitiva, virtudes de la Virgen María en cualquiera de sus advocaciones.

En este sentido, quiero recordar expresamente a los **hermanos fundadores** que un ya lejano 15 de febrero de 1821 crean la hermandad o cofradía que inicialmente denominan con el título de “Aurora”. Y no está mal recordarlos en este día tan especial porque, con seguridad, en sus mentes no podían llegar a pensar que, casi dos siglos después, la devoción rosariana como “*verdaderos hermanos del Santísimo Rosario*”, se mantiene intacta y con el mismo espíritu religioso que inspiró sus constituciones. Esto significa algo tan importante como que, con nuestras salves, seguimos implorando el auxilio divino que nos ofrece la poderosa intercesión de María Santísima para que nos libre de los males espirituales que como cristianos nos amenazan. Los hermanos fundadores fueron los siguientes:

Hermano Mayor	Joaquín Sáez
Cobrador	Pedro Vermejo
Sacristán	Manuel Robles
Cantores	Ginés Vermejo Sáez, Ginés Bermejo, Antonio Vermejo, José Rull, Fernando Clares, Domingo Arróniz, Antonio Ruiz, José Ruiz, Antonio Torrecillas, Pedro Peñas, José Amorós, Antonio Andreo y Diego García.

Del mismo modo, quiero tener un recuerdo emocionado de cuantos auroros que hoy ya no están con nosotros, pero con los que emprendimos juntos una nueva etapa de la hermandad con la aprobación, en cabildo celebrado el 23 de abril de 1989, de los vigentes estatutos. Aquello fue el principio de un difícil pero entusiasta comienzo de la Aurora de Santa Cruz que hoy todos conocemos. Auroros como Nicolás Sánchez Sánchez, Antonio Moreno Tovar, Francisco Sánchez Sánchez, Ángel Ruiz Martínez, Vicente Pomares Navarro, José Peñas Martínez, Antonio Lax Morales, Antonio Viguera Párraga, Juan Tovar Bautista, Manuel Lax Morales y José Navarro Zamora.

El libro recoge aspectos ya tratados con anterioridad en sendas publicaciones<sup>1</sup> sobre el origen de la hermandad, los requisitos que debían cumplir los nuevos hermanos, los sufragios, el régimen disciplinario, la jubilación de los hermanos cantores, las noches de canto o despiertas, el estandarte y los rosarios, el entierro de los hermanos cantores y músicos, la adaptación del canto a los tiempos litúrgicos, las cuentas, distinciones, objetivos estratégicos, relación de hermanos cantores desde su origen, los cabildos, las salves, encuentros de auroros, cronología sinóptica de los acontecimientos más significativos, bibliografía, más recoge a modo de apéndice documental el acta de constitución de la hermandad y un anexo fotográfico a color.

Aprovecho la ocasión para proponer algunos objetivos estratégicos que todas las campanas de auroros, sin excepción, nos deberíamos de plantear a fin de lograr para el canto religioso de la aurora murciana las máximas cotas de reconocimiento y respeto tanto de la ciudadanía como de las administraciones públicas, local y autonómica, gestoras de la política cultural. En síntesis, los objetivos estratégicos que propongo pretenden prestigiar el canto de la aurora murciana en su entorno natural con la intención de lograr, de cara al futuro, un recambio generacional permanente, evitando de esa manera situaciones críticas no deseadas. Ello puede alcanzarse mediante las acciones siguientes:

Primero. Lograr para el canto de la aurora murciana el reconocimiento de las administraciones públicas como Bien de Interés Cultural. Al amparo de la Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el canto de la aurora murciana en su condición de bien inmaterial y por suponer un sobresaliente valor cultural, auténtica y genuina expresión de la cultura popular merece, de las administraciones culturales, una protección especial para su disfrute por parte de las generaciones presentes y futuras.

Segundo. Conseguir para el canto de la aurora murciana la consideración, por la UNESCO, de obra maestra del patrimonio oral e inmaterial de la humanidad. En 2001, una de las primeras obras maestras proclamadas por la UNESCO fue el “Misteri” de Elche. En este sentido, cabe recordar las palabras de Antonio Garrigós cuando señala, en 1961, que *“uno de los grandes musicólogos, el profesor Walter Starkye, dice el “Misterio” de Elche y los auroros tienen una gran semejanza. Donde estén los auroros, allí está el “Misterio”*. La diversidad del canto de la aurora murciana debe de contemplarse desde la perspectiva de un enriquecimiento del patrimonio inmaterial nada desdeñable.

Tercero. Incorporar las campanas de auroros murcianas al sistema nacional de “Tesoros Humanos Vivos”. El canto de los auroros murcianos en tanto que música tradicional, en su condición de elemento significativo del patrimonio cultural inmaterial, a efectos de su salvaguarda, cumple con todos los criterios de selección del denominado, por la UNESCO, sistema de “*Tesoros Humanos Vivos*” por cuanto: primero, tiene un gran valor como testimonio del genio creativo hundiéndose sus raíces musicales en un pasado lejano; segundo, su gran arraigo como tradición cultural de las comunidades que habita; tercero, tener un carácter muy

<sup>1</sup> Véase VV.AA. (1993) “Los Auroros en la Región de Murcia”. Editora Regional de Murcia y GRIS MARTÍNEZ, Joaquín (2002): “Los auroros de Santa Cruz”, Hermandad de Nitra Sra. del Rosario de Santa Cruz.

## PRESENTACIÓN DEL DISCO LIBRO “LA AURORA DE SANTA CRUZ, 1821-2008”

Santa Cruz (Murcia), Iglesia parroquial “Cristo de la Expiración”, 5 de octubre 2008

representativo de la región murciana; y, por último, estar amenazada de desaparición por falta de medios.

Cuarto. Creación de un museo dedicado a los auroros murcianos. Curiosamente, el único museo dedicado de manera monográfica a los auroros en España se encuentra ubicado en la pequeña población extremeña de Zarza-Capilla de tan sólo 422 habitantes, donde la actividad de los auroros se encuentra en claro declive. El museo debería de estar incluido en la red de museos gestionados directamente por el Servicio de Museos y Exposiciones de la comunidad autónoma. En el proyecto museológico debería prevalecer, con la ayuda de las tecnologías de la información y de la comunicación, un amplio muestrario, audiovisual y documental, de las campanas de auroros murcianas, donde tuviera cabida tanto las existentes como, en la medida de lo posible, las más emblemáticas de entre las desaparecidas.

Quinto. Mantenimiento de las tradiciones religiosas vinculadas al acervo auroro, postulando su posible recuperación y proponiendo la realización de nuevas iniciativas.

Sexto. Ampliar la base social de las hermandades captando nuevos hermanos de la Aurora ya sean cantores o de tarja. En el caso de Santa Cruz, de gran importancia resulta la puesta en marcha, a partir de día 11 de marzo de 1994, de la escuela de música y canto de la aurora. La escuela de música, permite que niños y niñas a partir de 8 años aprendan a tocar un instrumento musical de cuerda. La escuela de canto, tiene carácter intergeneracional y pretende enseñar las distintas tonadas del repertorio de salves de la aurora conforme al tiempo litúrgico.

Sétimo. Mantener una estrecha relación de colaboración con los distintos ámbitos de la vida comunitaria y parroquial.

En el futuro, sería un grave error que las administraciones culturales dejaran de apoyar a las campanas de auroros con ayudas económicas, como hasta ahora, por un mal entendido criterio de que éstas deben de participar, en igual de condiciones con otras asociaciones de carácter festivo, en lo que eufemísticamente las órdenes de subvenciones recogen como régimen de concurrencia competitiva, cuando las principales actividades que realizan los auroros murcianos, misas cantadas, despiertas, encuentros y audiciones, tienen lugar justo en iglesias, ermitas o por las calles y carriles de la huerta, donde no es factible colocar una taquilla haciendo pagar a los oyentes por el bien espiritual recibido.

Para concluir quisiera añadir que si importante fue en la pasada década de los noventa el espíritu de colaboración que entonces se produjo entre las administraciones culturales y las campanas de auroros, en un futuro lo va a seguir siendo mucho más. No podemos hacer abstracción del camino recorrido, estamos obligados a seguir profundizando en el esfuerzo colectivo y en las múltiples oportunidades que nos ofrece las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación para seguir promocionando, si fuera preciso hasta el infinito, el canto religioso de la aurora murciana. Y en ese empeño todos los auroros estamos llamados a aportar nuestro esfuerzo y entusiasmo personal. Que así sea. Muchas gracias.